



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 30 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E- 41292-2024 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 139/2024 referente a la adquisición de Tiras para Dosaje de Hemoglobina requerido por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia., según Nota de Pedido N° 209-2024-RAF 529.

Que mediante Disposición HRU N° 741/2024, se actualizo el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 21.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe de Preadjudicación en orden N° 24 la jefa del Servicio de Hemoterapia HRU, Dra. Gamulin Ariana, recomienda preadjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N° 139/2024 a la firma ASERTIVA S.A. N° 30-71173615-4, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 290 incorporado en orden N° 07 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9018 UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N°1004 y N°1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N°427/24.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 139/2024 RAF 529 referente a la adquisición de de Tiras para Dosaje de Hemoglobina requerido por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, la firma ASERTIVA S.A. N° 30-71173615-4, por un importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL

///...2

*Fabreres*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

DOCIENTOS CATORCE CON 40/100 (\$ 562.214,40.-).

Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N° 01 de la Compra N° 139/2024 a la ASERTIVA S.A. N° 30-71173615-4, por un importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CATORCE CON 40/100 (\$ 562.214,40.-).por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 836 /2024

HRU.
M.E.G

  
Lic. María Fernanda Díaz Suñes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia